VP_CE/AEV-23/12

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 015/2012 – ADQUISICIÓN DE SWITCHES, COMPUTADORAS Y TABLETS" - PAC COD 244273

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Financiera** : Lic. Ricardo Gaona Jara
b) **Junta Técnica** : Abog. Manuel A. Lezcano Godoy
c) **Junta Legal** : Abog. Ma. Karina Bogado Benítez

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota VP_UO/NOT-161/12, de fecha 07/09/2012, remitida por la Lic. Rosa Aguilera, Encargada de la U.O.C., al Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando que se procederá a la Reprogramación del PAC.
b) Nota VP_UO/NOT-164/12, de fecha 12/09/2012, remitida por la Lic. Rosa Aguilera, Encargada de la U.O.C, al Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando que se procederá a cursar invitación de la CD para la Adquisición de *Switches*, computadoras y *tablets*.
c) Nota DNCP N° 22327/2012 de fecha 17/09/2012 por la cual comunica que el llamado no será difundido en el portal de contrataciones públicas por la necesidad de ajustar el expediente a ciertos requerimientos del llamado.
d) Nota VP_UO/NOT-166/12 de fecha 18/09/2012 por la cual se comunica que el expediente se halla adecuado a la observación indicada por la DNCP en la Nota DNCP N° 22327/2012.
e) Nota DNCP N° 22948/2012 de fecha 20/09/2012 por la cual comunica que el llamado no será difundido en el portal de contrataciones públicas por la necesidad de ajustar el expediente a ciertos requerimientos del llamado.
f) Nota VP_UO/NOT-168/12 de fecha 21/09/2012 por la cual se comunica que el expediente se halla adecuado a la observación indicada por la DNCP en la Nota DNCP N° 22948/2012.
g) Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes.
h) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa
i) Acta de Prórroga de fecha 02 de octubre de 2012 de la CD para la Adquisición de Switches, computadoras y tablets.
j) Nota VP_UO/NOT-179/12, de fecha 02 de octubre de 2012, por la cual se remite la Addenda N° 01/12 del llamado a Contratación Directa N° 015/12.
k) Ofertas presentadas por 03 (tres) empresas del ramo.
l) Acta de apertura de ofertas, de fecha 09/10/2012, suscrita por funcionarios de la U.O.C. y representante de un oferente.

Se analizan los **documentos sustanciales**, de conformidad al decreto N° 21909/03, artículo 60:

	LOTE 1			LOTE 2		
REQUISITO	**INFOCENTER S.A.**	**VR S.A.**	**INTERPRO**	**INFOCENTER S.A.**	**VR S.A.**	**INTERPRO**
Formulario de Presentación de Oferta.	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 DNCP.	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO APLICA
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE

Los **precios totales (Gs. IVA incluido), por lote y por oferente** han sido ordenados conforme al siguiente cuadro:

LOTE N° 1				INFOCENTER		VR S.A.		INTERPRO	
Item N°	Código de Catálogo	Descripción del bien	Cant	Precio Unitario	Importe Total	Precio Unitario	Importe Total	Precio Unitario	Importe Total
1	26111501-008	SWITCH	2	22.572.000	45.144.000	NO COTIZA		NO COTIZA	
		Total Lote 1			45.144.000		NO COTIZA		NO COTIZA

LOTE N° 2				INFOCENTER		VR S.A.		INTERPRO	
Item N°	Código de Catálogo	Descripción del bien	Cant	Precio Unitario	Importe Total	Precio Unitario	Importe Total	Precio Unitario	Importe Total
1	43211508-001	Computadoras Personales	2	NO COTIZA		4.663.000	9.326.000	3.375.000	6.750.000
2	43211509-999	Tablets	2	NO COTIZA		2.207.000	4.414.000	3.200.000	6.400.000
		Total Lote 2			NO COTIZA		13.740.000		13.150.000

Conforme al análisis de las ofertas presentadas, con respecto al **LOTE 1** se verifica que solo un oferente, **INFOCENTER S.A.**, cotizó el producto solicitado. ***Conforme a la CIRCULAR N° 3/06 de fecha de 02 de marzo de 2006 que establece el mecanismo a adoptar en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria,*** en consecuencia, se procede a analizar los documentos formales de dicho oferente, con el siguiente resultado:

REQUISITO	INFOCENTER S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia de la Patente Municipal, vigente	CUMPLE
Constancia de pago del IVA, vigente	CUMPLE

Con relación al **Lote 2**, se procede al análisis de la documentación formal de la oferta considerada como la más baja, correspondiente al oferente **INTERPRO** de **JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**, con el siguiente resultado:

REQUISITO	INTERPRO
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia de la Patente Municipal, vigente	CUMPLE
Constancia de pago del IVA, vigente	CUMPLE

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/09, en su Artículo 1° *"En las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas... En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34, inc. 'c' de la Ley N° 2051/06, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación"*, el Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR parcialmente** el **LOTE N° 1** al oferente **INFOCENTER S.A.**, con RUC N° 80023118-0, por la suma de **Gs. 22.572.000 (Guaraníes veinte y dos millones quinientos setenta y dos mil)** para la adquisición de un (1) *switch*, por no contar con disponibilidad presupuestaria suficiente, en virtud a lo establecido en la Circular N° 3 de fecha 2 de marzo de 2006.

2. **ADJUDICAR parcialmente** el **LOTE N° 2** al oferente **INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**, con RUC N° 3187001-5, por la suma de **Gs. 9.775.000 (Guaraníes nueve millones setecientos setenta y cinco mil)**, para la adquisición de una (1) computadora personal y dos (2) tablets, por no contar con disponibilidad presupuestaria suficiente, en virtud a lo establecido en la Circular N° 3 de fecha 2 de marzo de 2006.

3. **COMUNICAR** al Sr. Vicepresidente de la República de Paraguay el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las 11:15 horas de la fecha mencionada precedentemente, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Abog. Manuel A. Lezcano Godoy
Director Gral. de Gabinete

VICE PRESIDENCIA DE LA RCA. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Comité de Evaluación

Lic. Ricardo G. Gaona Jara
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Ma. Karina Bogado Benítez
Asesora Jurídica